ANEXO 01. ESTUDIO PREVIO

OBJETO: ALQUILER E INSTALACIÓN DE FIGURAS LUMINOSAS Y ELEMENTOS DECORATIVOS DESTINADOS A LA ILUMINACIÓN Y AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

1. **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011).-**

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	AFECTACIÓN DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONÓMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del servicio prestado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mal manejo de los elementos eléctricos y/o electrónicos (hurto, vandalismo, lluvia o viento)	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	

	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: No pago de salarios o prestaciones sociales (R1)
Riesgo 2: Incumplimiento del contratista (R2)
Riesgo 3: Mala calidad del servicio prestado (R3)
Riesgo 4: Mal manejo de los elementos eléctricos y/o electrónicos (R4)

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO							
IMPACTO							
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impa el valor del contr el cinco (5%) y por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**					
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**					
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**		**(R1) 4 (R2) 4**			
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**		**(R3) 5 (R4) 5**			
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**					

2. CATEGORÍA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORÍA
No pago de salarios o prestaciones sociales (R1)	Riesgo Bajo
Incumplimiento del contratista (R2)	Riesgo Bajo
Mala calidad del servicio prestado (R3)	Riesgo Medio
Responsabilidad Civil Extracontractual (R4)	Riesgo Medio

3. PRIORIZACIÓN DEL RIESGO.

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISIÓN	**PRIORIDAD**	**ASIGNACIÓN**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

4. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2	3	4
CLASE	General	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	riesgos sociales o políticos	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCIÓN	No pago de salarios o prestaciones sociales (1)	Incumplimiento del contratista (2)	Mala calidad del servicio prestado (3)	Responsabilidad Civil Extracontractual (4)
CONSECUENCIA	Demandas de terceros - Solidaridad en el pago de dichas prestaciones en un eventual proceso judicial	Terminación anormal del proceso de contratación.	Obstruye el cumplimiento del objeto contractual.	Intoxicación por alimentos - Afecta la salud de las personas.
PROBABILIDAD	2	2	3	3
IMPACTO	2	2	2	2

CALIFICACIÓN TOTAL	**4**		**4**	**5**	**5**
PRIORIDAD	2		2	3	3
A QUIEN SE ASIGNA	Contratista.		Contratista.	Contratista	Contratista.
TRATAMIENTO O CONTROLES PARA IMPLEMENTAR		Supervisión , pago Suscripción garantía	Supervisión, pago Suscripción garantía	Supervisión, pago Suscripción garantía	Supervisión, pago Suscripción garantía
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	2	2
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**2**	**3**	**3**
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No		No	No	No
Persona responsable por implementa el tratamiento	Secretario de Despacho Secretaría De Planeación Y Obras Públicas .		Secretario de Despacho Secretaría De Planeación Y Obras Públicas	Secretario de Despacho Secretaría De Planeación Y Obras Públicas .	Secretario de Despacho Secretaría De Planeación Y Obras Públicas
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha de adjudicación del contrato		Fecha de adjudica contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha de liquidación del contrato		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor.	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

6. GARANTÍAS REQUERIDAS.

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y a lo expuesto en el análisis de riesgos y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se requiere exigir al contratista la constitución a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- **Garantía de seriedad de la propuesta:**

Criterio uno (1): La garantía deberá tener una vigencia de mínimo cuatro (4) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual al quince por ciento (15%) del valor de la oferta.
Criterio dos (2): EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: La garantía deberá tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CON UNA DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; EN TODO CASO, DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS

FECHA: Sabanalarga Casanare, octubre de 2026.

Monica Rodriguez T.

MONICA YULIETH RODRÍGUEZ TORRES
Secretaria de Despacho
Secretaría De Planeación Y Obras Públicas

Elaboró: OSCAR OSNEYDER SANABRIA PARRA
Profesional Contratado SPOP